

REGLAMENTO DE USO PARA EL AUDITORIO

- 1.- El Auditorio será utilizada por la comunidad escolar para actividades académicas y extracurriculares.
- 2.- Los usuarios de la Sala Audiovisual deberán mantener en buen estado el mobiliario y equipos que utilicen durante su actividad dentro de la misma.
- 3.- Para el acceso a El Auditorio únicamente será el docente responsable del grupo, quien deberá reservarla anticipadamente ante el responsable encargado del área, además registrar en la bitácora de apartado y uso: Su nombre, modulo, grupo, fecha, hora en que será utilizado el auditorio. Por ningún motivo los alumnos podrán permanecer dentro de la sala sin la presencia del docente responsable.
- 4.- Sera responsabilidad de las y los docentes del grupo supervisar que las y los alumnos acaten las disposiciones específicas establecidas en el reglamento interno de uso de la Sala Audiovisual, respetar el horario reservado para el desarrollo de sus actividades así como el manejo de mobiliario y equipo disponible.
- 5.-La comunidad escolar o usuarios deberán mantener despejada la ruta de evacuación.
- 6.-Dentro de El Auditorio se portara correctamente el uniforme.
- 7.-Durante la sesión dentro de la sala audiovisual, queda prohibido fumar, introducir alimentos o bebidas de ninguna especie, así como hacer uso de aparatos de telefonía móvil.

Se consideran mal uso de El Auditorio las siguientes acciones:

- Rayar, pintar, dibujar o maltratar, muros, ventanas, paredes, señalamientos oficiales, recipientes para basura y mobiliario y equipo que se encuentre dentro del auditorio o sala audiovisual.
- Tirar basura en cualquier lugar ajeno al destinado para tal fin dentro del auditorio o sala audiovisual.
- Introducir estupefacientes, bebidas alcohólicas, así como Ingerir, distribuir, trasladar o almacenar bebidas alcohólicas, y sustancias que ocasionan daño a la salud dentro del auditorio o sala audiovisual.